

Instalación del Comité para la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora que derivan de las Evaluaciones realizadas a los Fondos Federales del Ejercicio 2024

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán, Puebla, 01 de agosto de 2025.

Siendo las 10 horas con 30 minutos del día 01 de agosto el 2025 estando reunidos en la instalaciones que ocupa la Contraloría Municipal del Gobierno Municipal de Huitzilán de Serdán 2024 – 2027 ubicadas en Domicilio Conocido S/N, Colonia Centro, Huitzilán de Serdán, Puebla, con base en lo establecido en los artículos 33, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 74, 85, 110 y 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 68, 71, 72, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 61, 62, 63 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se lleva a cabo la instalación del Comité de Atención y Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas realizadas a los fondos federales del FAISMUN y FORTAMUNDF 2024, así como del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 correspondiente al Ejercicio 2024, con base en los siguientes: -----

ANTECEDENTES

1. Que las evaluaciones tipo específicas de desempeño a los fondos federales del FAISMUN y FORTAMUNDF correspondientes al ejercicio 2024 fueron realizadas y cargadas al Sistema del Formato Único durante el mes de octubre de 2025. Así mismo, la Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 correspondiente al Ejercicio 2024 fue elaborada y entregada a la Auditoría Superior del Estado de Puebla. -----

2. Que los resultados obtenidos en dichas evaluaciones fueron dados a conocer al Presidente Municipal, mostrando los Aspectos Susceptibles de Mejora detectados. -----

3. Que el Presidente Municipal instruyó a la Contraloría Municipal realizar las acciones necesarias para la creación del Comité para la Atención de los ASM, y poder dar cumplimiento con ello. -----

4. Que la Contraloría Municipal, el área responsable de coordinar las acciones para dar atención a los ASM 2024, emitió un oficio a los servidores públicos responsables a efecto de que participen e integren el Comité de ASM 2024. -----

De lo anteriormente descrito, el Comité para la Atención de los ASM 2024 se integra de la siguiente manera: -----

1. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ASM: -----
• C. Bartolomé Cañadero De Gante, Contralor Municipal y Presidente del Comité De ASM 2024. -----

2. SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ASM: -----
• C. Modesto de los Santos Sánchez, Secretario Del H. Ayuntamiento. -----

3. VOCALES DE LAS UNIDADES INVOLUCRADAS: -----
• **VOCAL 1:** C. Rubén Hernández Jiménez, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. -----

• **VOCAL 2:** C. Gregorio Segura López, Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal; -----

• **VOCAL 3:** C. Carolina Cayetano Benito, Titular de la Unidad de Transparencia. -----

Todos contarán con voz y voto, y en caso de empate el voto de calidad lo emitirá el Presidente del Comité de ASM. -----



Instalación del Comité para la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora que derivan de las Evaluaciones realizadas a los Fondos Federales del Ejercicio 2024

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán, Puebla, 01 de agosto de 2025.

El Comité de ASM tiene como objetivo específico generar los mecanismos y acciones necesarias en coordinación con las unidades responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos de los fondos evaluados, para dar atención a las áreas de oportunidad detectadas en la elaboración de las evaluaciones externas.

Una vez instalado el Comité para la Atención de los ASM 2024 se emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Notifíquese al C. Presidente Municipal Sustituto de la integración del Comité, para su conocimiento.

SEGUNDO. Túrnese a través de oficio a las áreas responsables invitación para llevar a cabo la primera reunión del Comité para la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2024.

TERCERO. Gírese las instrucciones necesarias al titular de la Unidad de Transparencia para que en la plataforma digital oficial del Gobierno Municipal de Huitzilán de Serdán se diseñe un apartado específico para dar a conocer la presente acta, así como los procesos implementados en la Atención de los ASM 2024

Siendo las 12 horas con 00 minutos del mismo día de inicio de la presente, se da por instaurado el Comité de ASM, para llevar a cabo las acciones necesarias en coordinación con las áreas responsables.

ATENTAMENTE

Huitzilán de Serdán, Puebla, a 01 de agosto del 2025

Integrantes del Comité de ASM 2024

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Bartolomé Cañadero de Gante	Contralor Municipal y Presidente del Comité de ASM 2024	 CONTRALORIA MUNICIPAL HUITZILAN DE SERDAN PUEBLA 2024-2027
Modesto de los Santos Sánchez	Secretario del H. Ayuntamiento y Secretario Técnico del Comité de ASM 2024	 SECRETARIA AYUNTAMIENTO HUITZILAN DE SERDAN PUEBLA 2024-2027
Rubén Hernández Jiménez	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos y Vocal 1 del Comité de ASM 2024	 REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS HUITZILAN DE SERDAN PUEBLA 2024-2027
Gregorio Segura López	Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal y Vocal 2 del Comité de ASM 2024	 REGIDURIA DE HACIENDA HUITZILAN DE SERDAN PUEBLA 2024-2027



Instalación del Comité para la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora que derivan de las Evaluaciones realizadas a los Fondos Federales del Ejercicio 2024

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán, Puebla, 01 de agosto de 2025.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Carolina Cayetano Benito	Titular de la Unidad de Transparencia y Vocal 3 del Comité de ASM 2024	

